

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DEL CANTÓN

RIOBAMBA

PERIODO FISCAL 2022





- **DATOS HISTÓRICOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA.**

Convocados por el señor José Antonio Proaño, se reunieron un grupo de entusiastas y patriotas ciudadanos a raíz del pavoroso incendio que consumió algunos inmuebles en el sector más céntrico de la ciudad. El día 26 de junio de 1948, resolvieron formar un Comité Pro-Creación de un Cuerpo de Bomberos.

A los 29 días de haberse formado el Comité Pro-Creación, lograron conseguir, mediante el decreto número 1534 expedido por el presidente de la República Don “Carlos Julio Arosemena Tola”, la creación del Cuerpo de Bomberos de Riobamba.

Luego de conocer el mencionado Decreto Ejecutivo, surgieron muchos inconvenientes, pero el 02 de septiembre de 1948, se instaló definitivamente. Las principales autoridades reunidas en el salón principal de la casa habitación que ocupaba el señor Francisco Quinteros nombraron al Mayor Ingeniero Gabriel Gallegos Barreiro, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Riobamba.

En el año 2015 se expide la ORDENANZA 002-2015, que norma LA ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RIOBAMBA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA y establece su ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, la misma que se expide con la finalidad de crear un frente común donde se integren los esfuerzos institucionales de la Alcaldía, el Gobierno Central, la dirigencia política, sector privado, gremios de la producción y comunidad en general para trabajar en conjunto con el Cuerpo de Bomberos para dotar de seguridad a la ciudadanía.

En Junio de 2017 mediante oficio SAN-2017-0245, entra en vigencia el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), código que se encuentra vigente y que norma a los Cuerpos de Bomberos.



Edificio Administrativo X2

- **ANTECEDENTES**

Riobamba, también conocida como San Pedro de Riobamba, es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del Cantón Riobamba y capital de la Provincia de Chimborazo, así como la urbe más grande y poblada de la misma. Se localiza al centro de la región Interandina del Ecuador, cerca del centro geográfico del país, rodeada de varios volcanes como el Chimborazo, el Tungurahua, el Altar y el Carihuairazo; en la hoya del Río Chambo, en la orilla izquierda del río Chibunga, a una altitud de 2750 msnm y con un clima frío andino de 13 °C en promedio.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, es una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba. El Comandante General es el Representante Legal y Ejecutivo del CBGADMR.

Como institución de primera respuesta, fundamenta su propósito en la provisión oportuna y eficiente de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, además de asistencia en desastres y emergencias utilizando protocolos de operación normalizados, con equipamiento adecuado y sofisticado para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad en general, tanto en las áreas operativas como administrativas, dentro de los parámetros de calidad.

Nuestra Institución cuenta con tres Direcciones de suma importancia que son Dirección Administrativa Financiera, Dirección Operativa y Dirección de Prevención y Control de incendios y con una Unidad que brinda apoyo directamente a la Comandancia como es la Unidad de Vinculación y Comunicación.

- **MISIÓN**

Proveer servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; apoyo en eventos adversos de origen natural o antrópicos y efectuar acciones de salvamento, de forma eficiente y efectiva, a través de la intervención de su talento humano técnicamente calificado y entrenado, con equipos y herramientas de última tecnología, bajo los principios fundamentales del programa de gobierno TODA UNA VIDA, para precautelar la seguridad de la ciudadanía en el cantón y la Sociedad en general.

- **VISIÓN**

Ser referente en prevención, mitigación y combate de incendios y atención de emergencias o desastres, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez, con el mejoramiento continuo de equipos y herramientas, así como el desarrollo técnico de su personal, dentro de un ambiente altamente profesional y ético, con abnegación y disciplina.

- **PRINCIPIOS**

Un principio, es una base de ideales, fundamentos, reglas y/o políticas, los mismos que se los plantea y se los pone en práctica para una correcta gestión y buen funcionamiento de una institución. Los principios con los que nuestra institución trabaja son:

- ✓ Identidad
- ✓ Bienestar para sus servidores (equidad, justicia)
- ✓ Mejoramiento continuo en todos los procesos para el buen funcionamiento institucional
- ✓ Buen Servicio para la comunidad (profesionalismo, compromiso)
- ✓ Participación Comunitaria
- ✓ Eficacia, eficiencia y excelencia en la gestión
- ✓ Progresividad
- ✓ Autonomía
- ✓ Sostenibilidad de la naturaleza

- **VALORES**

Los valores en una institución son los que apoyan la visión de ella, dan forma a la misión y la cultura y reflejan los estándares de la institución.

Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que permiten una mejor convivencia. Los valores que enmarcan a nuestra institución son:

- ✓ Abnegación y disciplina
- ✓ Transparencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Protección

- ✓ Solidaridad
- ✓ Respeto a la humanidad
- ✓ Respeto y conciencia ambiental
- ✓ Servicio
- ✓ Sacrificio y dedicación
- ✓ Transformación
- ✓ Optimismo
- ✓ Cooperación

• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN**

Nuestra institución cuenta con objetivos estratégicos los mismos que constituyen objetivos generales y a largo plazo que ayudarán a cumplir las metas institucionales establecidas. Estos objetivos son:

- ✓ Ofrecer permanentemente seguridad integral, a los habitantes ante el fuego y otros eventos adversos, a través de la capacitación permanente a nuestro personal y con la adquisición de vehículos, equipos y herramientas que cumplan normativas.
- ✓ Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones para la efectiva respuesta y ayuda a los habitantes en situaciones de amenaza o emergencia.
- ✓ Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos de Riobamba.
- ✓ Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos, siendo en los próximos 5 años un referente a nivel nacional.
- ✓ Gestionar convenios interinstitucionales de capacitación, formación y actualización para el personal de bomberos
- ✓ Desarrollar y mantener una organización estructurada y homologada que atienda con eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos demandados por la comunidad y fortalezca permanente las acciones preventivas para la reducción de riesgos.
- ✓ Dotar y proteger al talento humano con equipos de última tecnología que cumplan las normativas vigentes de seguridad con estándares y normas nacionales e internacionales
- ✓ Orientar la gestión institucional al logro de metas y a la optimización de recursos sobre la base del funcionamiento de un sistema planificado y ordenado jurídicamente

- ✓ Fortalecer los mecanismos de vinculación con la comunidad en los diferentes servicios y actividades que desarrolla el Cuerpo de Bomberos de Riobamba.
- ✓ Aprovechar las tecnologías de la información para mejorar los procesos institucionales
- ✓ Realizar un plan de estudio de riesgos de la ciudad, para incrementar la ubicación de nuevas compañías.
- **BASE LEGAL PARA EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- Art. 121.- Clausura del presupuesto.
- Art. 122.-Liquidación del presupuesto.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- Art. 127.- Liquidación
- Art. 128.- Objetivos
- Art. 129.- Acuerdo de liquidación

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

SUBSECCIÓN TERCERA

CUERPOS DE BOMBEROS

- Art. 274.- Naturaleza

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 127.- Liquidación.- La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución

y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.

Art. 128.- Objetivos.- La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal.
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros.
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento.
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Art. 129.- Acuerdo de liquidación.- La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

SUBSECCIÓN TERCERA

CUERPOS DE BOMBEROS

Art. 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

• **METODOLOGÍA**

El presupuesto para el año 2022 fue ejecutado, tomando en consideración, la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativo Anual, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las Direcciones y Unidades dentro de nuestra institución.

El presente informe, contiene los aspectos generales de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, en estructuración se utilizaron principios presupuestarios que regulan la Liquidación del Ejercicio Económico Financiero, y se analizaron los siguientes aspectos: Política presupuestaria, criterios para la cuantificación de los ingresos y egresos, resultados del presupuesto de ingresos y gastos.

En la liquidación presupuestaria, se incluyó la información consolidada al 31 de diciembre del 2022, obtenida a través de los reportes del Sistema SINFO con esto, se determinará si existe Déficit o superávit financiero.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones y traspasos entre partidas presupuestarias.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

En la liquidación presupuestaria se refleja la información consolidada al 31 de diciembre del 2022 obtenida a través de los reportes del Sistema SINFO, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

- **INGRESOS 2022**

Según el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en el Art. 274 en la subsección tercera indica que, los Cuerpos de Bomberos contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, bajo la supervisión de un Comité de Administración y Planificación, de la misma manera en la Ley de Defensa contra Incendios en el Capítulo V, indica los Recursos económicos que deberán disponer los Cuerpos de Bomberos para realizar su presupuesto anual.

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos del GADM del cantón Riobamba para el período fiscal 2022 fue aprobado en dos instancias por el comité de Administración y Planificación con fecha 10 de diciembre de 2021 con una Asignación Inicial de \$ **4,475,204.33** un presupuesto codificado de \$ **5,400,097.78** y un presupuesto recaudado real de \$ **4,427,264.26** para obtener el valor acumulado agregamos las cifras de las Cuentas de Financiamiento Saldo Caja- Bancos, Arrastres de actividades 2021 que se ejecutarán en el año siguiente (2022) y

Cuentas por cobrar de años anteriores, tendríamos una Asignación Inicial de \$ 7,162,193.58 un Ingreso Codificado de \$ 8,944,401.08 y los ingresos Recaudados reales de \$ 7,293,343.85

En el ejercicio fiscal 2022 se realizó 2 reformas presupuestarias las cuales tenemos:

REFORMA 1

- Incremento en las partidas presupuestarias para las siguientes actividades:
 - Cursos de capacitación para el personal.
 - Adquisición de suministros de impresión.
 - Contratación de medios de comunicación radial.
 - Construcción y edificación
 - Mantenimiento de infraestructura de las compañías.
 - Adquisición de un vehículo de intervención rápida.
 - Adquisición de motobombas para evacuación de aguas lluvias.
 - Pagos de seguros de la flota vehicular.
 - Adquisición de uniformes de gran parada.
 - Adquisición de equipos de las brigadas BRIF.
 - Adquisición de herramientas para las brigadas BRIF
 - Adquisición de accesorios y repuestos para las brigadas BRIF
 - Adquisición de trajes de fatiga.
 - Adquisición de mobiliario
 - Adquisición de electrodomésticos.
 - Adquisición de bolsos tácticos e impermeables para el área de prevención
 - Adquisición de ropa de trabajo.
 - Adquisición de insumos médicos.
 - Pago de telecomunicaciones y CNT
 - Gestión por cobranza empresa eléctrica.

De la misma manera se crearon las siguientes actividades:

- Adquisición de 10 TABLETS.
- Adquisición del antivirus corporativo.
- Contratación del office 365 y Power BI.
- Adquisición de una estación meteorológica.
- Contratación del servicio para mantenimiento de inflables.
- Adquisición de equipamiento para la unidad forestal.
- Adquisición de equipo para pruebas hidrostáticas de los ERA.

El incremento fue de \$ 712,180.33 obteniendo un presupuesto de \$ 5, 187,384.66

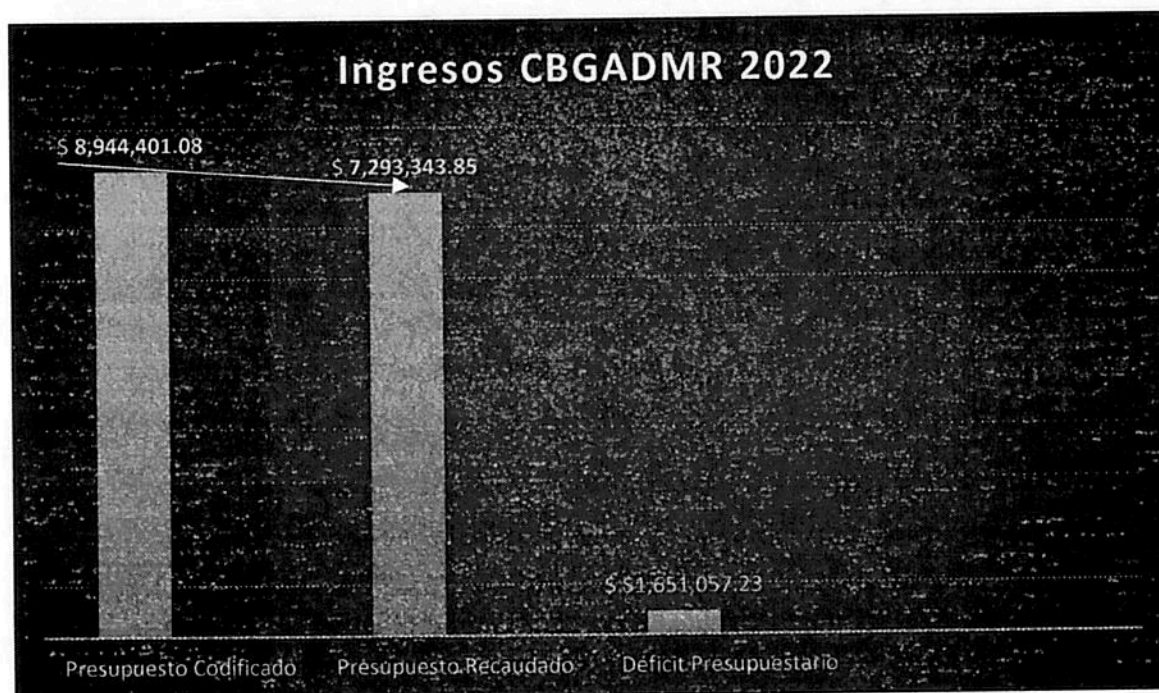
REFORMA 2

- Incremento por suplemento de crédito en los ingresos corrientes permanentes por un valor de \$ 212,713.12 obteniendo un presupuesto final de \$ 5,400,097.78

Las fuentes de ingresos que percibe el Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón Riobamba se basan principalmente en 5 rubros los cuales son:

- Contribuciones provenientes del alumbrado público,
- Contribución predial,
- Permisos, licencias y patentes,
- Aprobación de planos para construcción
- Otros no especificados.

Realizando un Análisis entre los Ingresos Codificados del ejercicio fiscal 2022 (INGRESOS MAS / MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) que fueron de \$ 8,944,401.08 que representa el 100%, tenemos que los Ingresos Recaudados reales con corte al 31 de diciembre de 2022 fueron de \$ 7,293,343.85 que representa un 81.54%, dando una diferencia de \$1,651,057.23 en negativo que representa un déficit del 18.46% del total de los ingresos esperados.

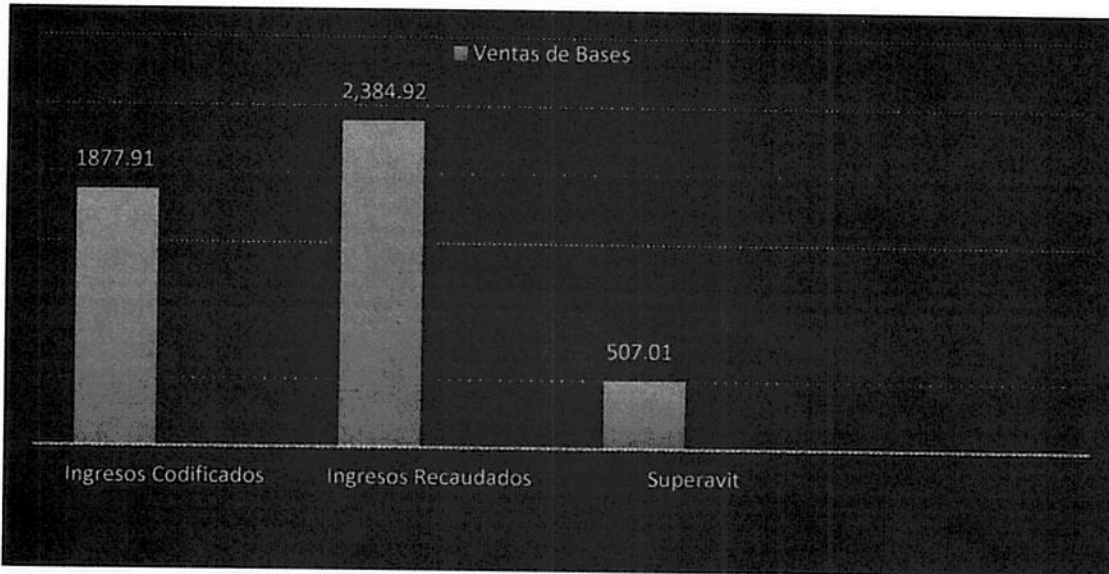


Fuente: SINFO 2022

Autor: Ing. Brigitte Guanga

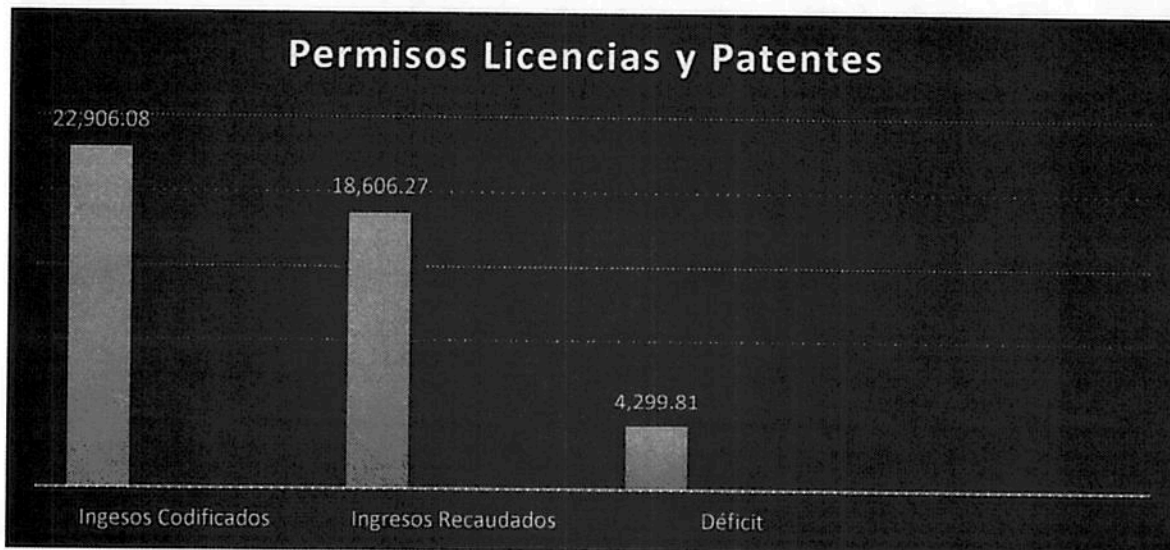
- INGRESOS CORRIENTES
- ✓ TASAS Y CONTRIBUCIONES

En la cuenta perteneciente a **Venta de Bases** tenemos que los ingresos codificados fueron de \$1,877.91 siendo este el 100% y los ingresos reales recaudados fueron de \$ 2,384.92 representando el 127% dando un resultado positivo en esta cuenta de \$507.01



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

En la cuenta **Permisos, Licencias y Patentes** tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 22,906.08 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 18,606.27 que representa el 81.23% y como resultado tenemos un déficit de \$4,299.81



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

En la cuenta *Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones* tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 13,020.58 correspondiente al 100% y los ingresos recaudados reales que fueron de \$ 13,616.61 siendo el 104.58% teniendo un superávit del \$ 596.03 que representa al 4.58%.



Fuente: SINFO 2022

Autor: Ing. Brigitte Guanga

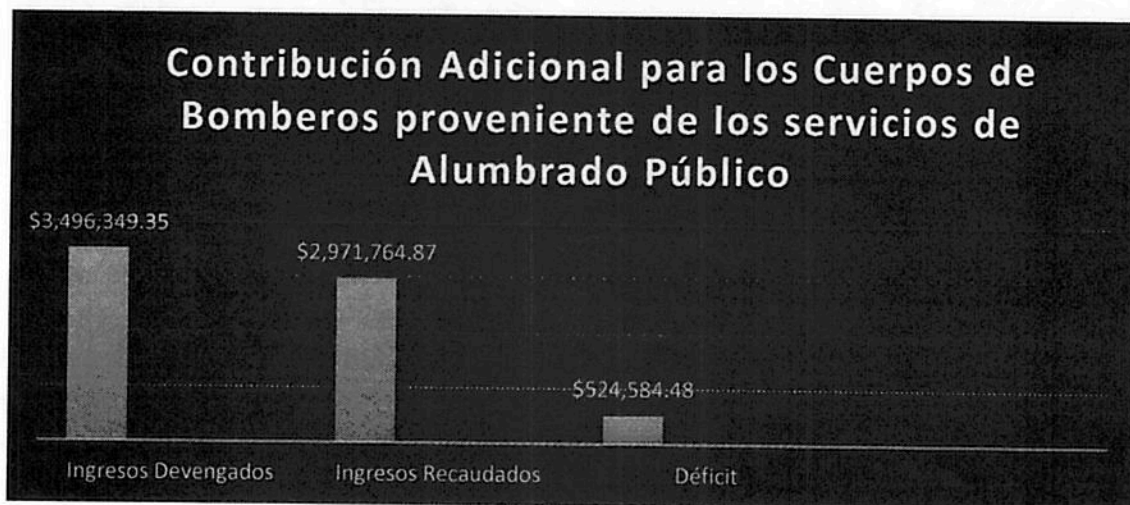
En la cuenta de *Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos* podemos observar que los Ingresos Devengados fueron de \$1.304,500.00 representando el 100% frente a los ingresos recaudados reales que fueron de \$503,274.10 corresponde al 38.58%, existe un déficit de \$801,225.90 siendo el 61.42%. Este factor se debe a que esta cuenta, en el mes de Enero, el sistema SIIM del Municipio de Riobamba, entrega la Emisión Anual en donde se prevé el valor a recaudarse durante el año por Contribución de Impuesto Predial, en registro diario este valor se va devengando disminuyendo el valor de lo pendiente por Cobrar registrado a inicio del año, el faltante se le cargará a la cuenta *CUENTAS POR COBRAR* para el siguiente año fiscal, incrementando el valor de Cartera Vencida.



Fuente: SINFO 2022

Autor: Ing. Brigitte Guanga

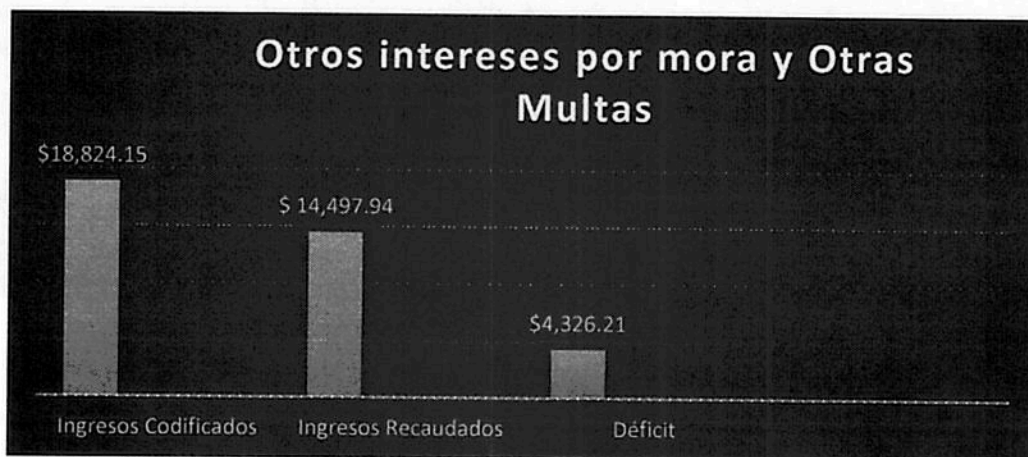
En la cuenta *Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los servicios de Alumbrado Público* tenemos un Ingreso Devengado de \$3,496,349.35 que representa al 100% y los ingresos recaudados reales fueron de \$2,971,764.87 que corresponde al 84.99%, existiendo un déficit de \$524,584.48 que corresponde al 15.01%. Este desfase de ingreso se debe a que los ingresos que nos transfieren a la cuenta institucional la Empresa Eléctrica mensualmente, se efectivizan al mes siguiente es por esta razón que los ingresos correspondientes al mes de diciembre de 2022 no constan registrados en este cierre de año.



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ RENTAS INVERSIONES Y MULTAS

En la cuenta *Otros intereses por mora y Otras multas* existe un ingreso codificado de \$18,824.15 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 14,497.94 que es el 77.01% dando así un déficit de \$4,326.21 que corresponde al 32.99%.



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ **SALDOS DISPONIBLES**

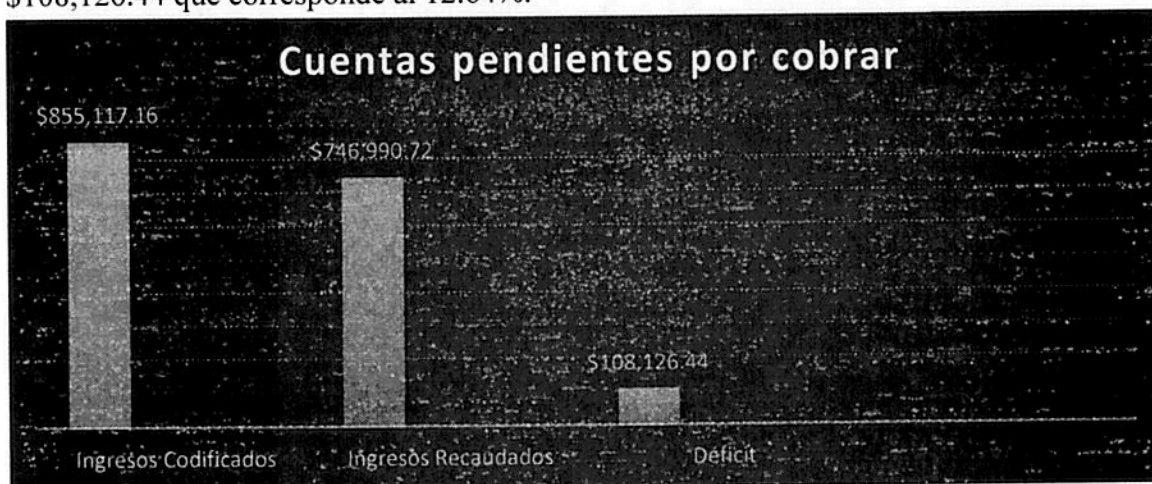
En la cuenta *De Fondos de Autogestión* tenemos que existe un ingreso codificado de \$2,866,079.59 que representa el 100% y un ingreso recaudado de \$2,866,079.59 que corresponde al 100%, obteniendo los valores equitativos en esta cuenta. Esto representa a los valores disponibles que se tenían para cubrir las Cuentas por Pagar del año 2020 y los arrastres presupuestarios del año 2020.



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ **CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**

En esta cuenta tenemos un ingreso codificado de \$855,117.16 que sería el 100% y un ingreso recaudado real que fue de \$ 746,990.72 que es el 87.36% teniendo así un déficit de \$108,126.44 que corresponde al 12.64%.



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



CUERPO DE BOMBEROS GADM RIOBAMBA



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO DICIEMBRE / 2022

Página 1 de 1

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	4.475.204,33	748.000,00	5.223.204,33	3.840.507,72	3.678.273,54	1.547.486,54
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.123.653,92	706.000,00	4.838.653,92	3.791.881,02	3.509.646,77	1.048.772,90
1.3.01.07	VENTA DE BASES	1.877,91	0,00	1.877,91	2.384,92	2.384,92	-507,01
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	22.906,08	0,00	22.906,08	18.006,27	18.006,27	4.899,81
1.3.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	7.020,58	6.000,00	13.020,58	13.616,61	13.616,61	-596,03
1.3.01.31	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	604.500,00	700.000,00	1.304.500,00	503.274,10	503.274,10	801.225,90
1.3.04.14	CONTRIBUCION ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO	3.496.349,35	0,00	3.496.349,35	3.253.999,12	2.971.764,87	542.350,23
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6.824,15	42.000,00	48.824,15	30.460,37	30.460,37	9.363,78
1.7.03.99	OTROS INTERESES POR MORA	6.824,15	12.000,00	18.824,15	14.497,94	14.497,94	4.326,21
1.7.04.99	OTRAS MULTAS	0,00	30.000,00	30.000,00	24.962,43	24.962,43	5.037,57
1.9.	OTROS INGRESOS	335.726,26	0,00	335.726,26	129.166,40	129.166,40	206.559,86
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	335.726,26	0,00	335.726,26	129.166,40	129.166,40	206.559,86
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.686.989,25	1.684.207,50	3.721.196,75	764.526,19	748.990,72	2.956.670,54
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.831.872,09	834.207,50	3.666.079,59	0,00	0,00	2.866.079,59
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	2.031.872,09	834.207,50	2.866.079,59	0,00	0,00	2.866.079,59
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	655.117,16	200.000,00	855.117,16	764.526,19	748.990,72	90.590,97
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	655.117,16	200.000,00	855.117,16	764.526,19	748.990,72	90.590,97
TOTALES		7.162.193,58	1.792.207,50	8.944.401,08	4.725.033,98	4.427.264,26	4.219.267,10

- **GASTOS**

- ✓ **GASTOS CORRIENTES**

- El Subgrupo presupuestario **5.1** y **5.2** pertenecientes a las partidas de Gasto de personal entre las cuales tenemos Remuneraciones Décimo tercer y cuarto sueldo, fondos de reserva, Aporte patronal, Remuneraciones básicas, complementarias, compensatorias entre otras, ascienden a un monto de \$2,004,772.01 en donde representa el 86.55% del total presupuestado para el periodo fiscal 2022.

La diferencia corresponde a las partidas que no se han utilizado las cuales se detalla a continuación:

- Subrogaciones,
- Jubilaciones y
- Compra de renunciadas.
- Subgrupo **5.3** Bienes y Servicios de Consumo comprenden las partidas presupuestarias de Servicios Básicos, Viáticos y Subsistencias, Mantenimientos, Capacitaciones entre otros, tenemos en ejecución de \$224,165.14 en comparación con el total presupuestado, donde obtenemos un cumplimiento en porcentaje del 20.44%. La diferencia corresponde a actividades que no se han ejecutado que se detallan a continuación:
 - Servicio de correo.



- Recarga de extintores.
 - Diseño e impresión de soportes comunicacionales, así como formularios, afiches, tótems, invitaciones y papelería en general.
 - Eventos sociales y culturales.
 - Pago de membresía a la Organización de Bomberos Americanos.
 - Adquisición de pasajes al interior para el personal del CBGADMR.
 - Adquisición de pasajes al exterior para el personal del CBGADMR.
 - Mantenimiento de infraestructura de las compañías del CBGADMR.
 - Contratación del servicio para mantenimiento de inflables.
 - Mantenimiento del montacargas del edificio de atención ciudadana.
 - Mantenimiento de equipos del edificio de atención ciudadana de X2.
 - Mantenimiento máquinas y herramientas.
 - Mantenimiento Casa Sismo.
 - Certificación de normas ISSO para el CBGADMR.
 - Adquisición del Antivirus Corporativo.
 - Contratación del Office 365 y Power BI.
 - Adquisición de uniformes de Gran Parada y Parada para el personal operativo.
 - Adquisición de Trajes de fatiga para el personal operativo del CBGADMR.
 - Bolsos tácticos para transporte de material de trabajo.
 - Adquisición de GLP.
 - Recarga de tanques de oxígeno.
 - Adquisición anual de medicamentos para la dotación a las unidades ambulancias de la institución.
 - Adquisición de insumos y utensillos de cocina para las compañías.
 - Adquisición de mantelería, mesas y sillas para actividades institucionales.
- Subgrupo 5.7 Otros gastos corrientes, estos corresponden a Impuestos, Tasas, contribuciones, Seguros, Costos Financiero, tenemos una ejecución de \$215,260.07 que corresponde al 63.41%.
 - Subgrupo 5.8 Transferencias o donaciones corrientes, en esta comprende el pago a entidades descentralizadas como a la Contraloría General del Estado, tenemos una ejecución de \$18,848.13 el cual representa el 78.53% en valor porcentual.





**Bomberos
Riobamba**
Salvamos vidas



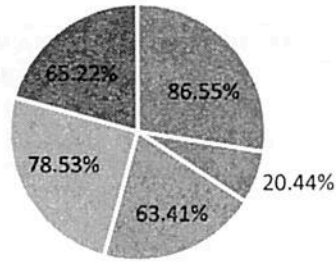
Fuente: Unidad de Comunicación
Autor: Lic. Paco Rodríguez

GASTOS CORRIENTES CBGAMDR 2022

5	VALOR POA	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE NO EJECUTADO
Gasto del personal	2,316,395.30	\$ 2,004,772.01	86.55%	311,623.29	13.45%
Bienes y servicios de consumo	1,096,645.96	\$ 224,165.14	20.44%	872,487.82	79.56%
Otros gastos corrientes	339,500.00	\$ 215,260.07	63.41%	124,239.93	36.59%
Transferencias y donaciones corrientes	24,000.00	\$ 18,848.13	78.53%	5,151.87	21.47%
TOTAL	3,776,541.26	\$ 2,463,045.35	65.22%	1,313,502.91	34.78%



GASTOS CORRIENTES CBGAMDR 2022



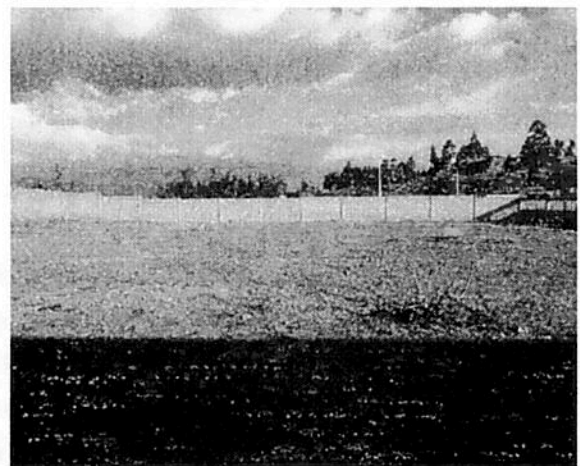
- Gasto del personal
- Bienes y servicios de consumo
- Otros gastos corrientes
- Transferencias y donaciones corrientes
- TOTAL

Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ GASTOS DE INVERSIÓN

En Gastos de inversión tenemos:

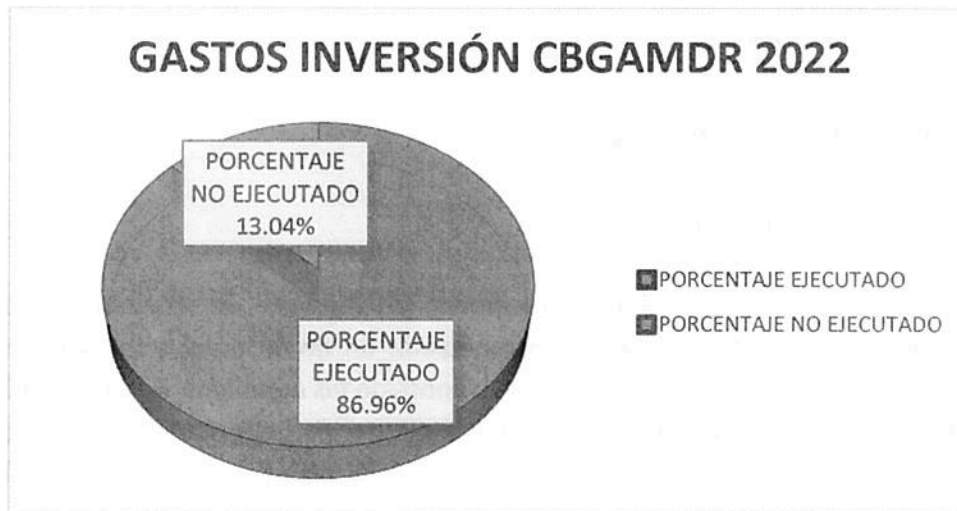
- En el Subgrupo 7.3 y 7.5 Construcciones y Edificaciones tenemos una ejecución presupuestaria de \$760,359.72 representando un 86.96% del total del presupuesto asignado esto se debe a que las construcciones de las compañía X5 estación Bomberil operativa, que es una actividad del año 2022 pero se ejecutará en el transcurso del año 2023, los valores económicos se devengarán a medida que entregan planillas de avance de obra el contratista.



Fuente: Unidad de Proyectos del CBGADMR
Autor: Arq. Manuel Diaz



GASTOS INVERSIÓN CBGAMDR 2022					
7	VALOR POA	VALOR CERTIFICADO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE NO EJECUTADO
Bienes y servicios para inversión Obras publicas	874,340.00	\$ 760,359.72	86.96%	113,980.28	13.04%
TOTAL	874,340.00	\$ 760,359.72	86.96%	113,980.28	13.04%



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital corresponden al subgrupo 8.4 *BIENES DE LARGA DURACIÓN*, entre las cuales tenemos las actividades ejecutadas que se detalla a continuación:

- Adquisición de mobiliario para las Compañías del CBGADMR.
- Adquisición de radios digitales para la red de radiocomunicación del CBGADMR.
- Adquisición de una estación meteorológica estática y portátil.
- Adquisición de equipos para las brigadas BRIF.
- Adquisición de electrodomésticos para las compañías.
- Adquisición de Equipamiento para la Unidad Forestal Autobomba F1.
- Adquisición de equipos informáticos para el CBGADMR.
- Adquisición de 10 TABLETS.

De la misma manera dentro del subgrupo 8.4 *BIENES DE LARGA DURACIÓN*, existen actividades que no se ejecutaron y que a continuación se detalla:

- Adquisición de equipo para pruebas hidrostáticas de los SCBA o ERA.
- Adquisición de motobombas para evacuación de aguas lluvias y negras.
- Adquisición de un vehículo de intervención rápida con tracción 4x4 para rescate.
- Adquisición de equipos médicos para la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Adquisición de terrenos.
- Expropiación de terrenos.

La ejecución presupuestaria fue de \$ 51,095.28 que corresponde al 9.52%. Este valor se debe a que estas actividades se siguen realizando en el periodo fiscal 2022 hasta el año 2023 ya que el proceso sigue en trámite.



Fuente: Unidad de Comunicación
Autor: Lic. Paco Rodríguez





**Bomberos
Riobamba**
Salvamos vidas

GASTOS CAPITAL CBGAMDR 2022					
8	VALOR POA	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE NO EJECUTADO
Bienes de larga duración	536,503.40	\$ 51,095.28	9.52%	485,408.12	90.48%
TOTAL	536,503.40	\$ 51,095.28	9.52%	485,408.12	90.48%



Fuente: SINFO 2022
Autor: Ing. Brigitte Guanga

✓ VALORES DE ARRASTRES 2022

CUERPO DE BOMBEROS GADM RIOBAMBA



RESUMEN CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



PROGRAMA: 11

Página 1 de 2

PERIODO: DICIEMBRE / 2022		ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DE COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
5.	GASTOS CORRIENTES	5.074.379,88	302.471,02	4.283.029,41	2.415.823,20	2.412.034,82	2.431.743,08	1.764.235,31	1.768.011,32
5.1	GASTOS EN PERSONAL	2.344.137,42	0,00	2.344.137,42	2.026.706,06	2.019.829,28	1.982.576,90	322.649,36	324.328,10
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.649.173,70	-115.264,00	1.533.909,70	1.317.373,44	1.317.373,44	1.302.291,42	216.238,04	216.238,04
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	203.843,42	0,00	203.843,42	178.844,18	178.844,18	178.844,18	24.997,04	24.997,04
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	92.041,00	0,00	92.041,00	73.466,33	73.466,33	73.466,33	18.574,67	18.574,67
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	115.264,00	115.264,00	170.480,00	163.330,27	162.721,27	152.632,30	7.349,73	7.349,73
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	318.537,32	0,00	318.537,32	283.210,32	283.140,41	250.836,71	37.700,61	37.700,61
5.1.07	INDENIZACIONES	1.420,00	0,00	1.420,00	4.181,03	4.181,03	4.181,03	1.235,87	1.235,87
5.2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.373.163,52	129.171,02	1.632.276,29	333.470,38	330.265,43	346.744,34	1.285.806,01	1.301.910,90
5.2.01	SERVICIOS BASICOS	28.410,00	0,00	28.410,00	21.204,21	21.204,21	21.204,21	7.205,79	7.205,79
5.2.02	SERVICIOS GENERALES	144.737,52	-1.238,00	143.499,52	61.728,11	59.442,91	59.181,91	83.317,61	83.317,61
5.2.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	115.928,61	-25.000,00	140.928,61	68.497,18	68.497,18	62.461,81	78.466,80	78.466,80
5.2.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	182.163,21	24.216,31	206.379,52	40.732,13	39.819,17	182.848,61	123.560,41	124.742,17
5.2.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	3.350,00	0,00	3.350,00	4.380,00	4.380,00	4.010,00	970,00	970,00
5.2.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	109.610,00	15.000,00	124.610,00	6.066,67	6.066,67	6.066,67	118.543,33	118.543,33
5.2.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	47.850,31	13.200,00	61.050,31	42.072,20	42.072,20	42.020,02	18.970,29	18.970,29
5.2.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	406.049,00	128.082,34	534.131,34	28.824,38	28.738,18	28.488,50	457.332,74	457.332,74
5.2.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	41.374,10	88.298,31	129.672,41	42,50	42,50	42,50	129.191,81	129.191,81
5.3	OTROS GASTOS CORRIENTES	231.281,40	26.500,00	257.781,40	232.248,28	231.281,71	223.044,42	24.736,69	24.736,69
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	210.681,40	-10.000,00	200.681,40	153.763,41	153.763,41	153.448,41	46.917,99	46.917,99
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	129.800,00	38.500,00	168.300,00	49.124,88	49.124,88	49.296,04	119.073,12	119.073,12
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	21.531,00	0,00	21.531,00	18.319,27	18.319,27	18.319,27	3.211,73	3.211,73
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	21.531,00	0,00	21.531,00	18.319,27	18.319,27	18.319,27	3.211,73	3.211,73
7.	GASTOS DE INVERSION	2.114.420,83	49.040,00	2.163.460,83	623.227,31	623.227,31	611.464,12	1.528.222,14	1.528.222,14
7.1	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,43	1.000,43	1.044,43	1.999,57	1.999,57
7.1.01	SERVICIOS BASICOS	500,00	0,00	500,00	500,43	500,43	500,43	1.000,00	1.000,00
7.1.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.044,00	1.000,00	1.000,00
7.5	OBRAS PUBLICAS	2.108.920,83	49.040,00	2.157.960,83	621.727,06	621.727,06	610.419,69	1.516.223,09	1.516.223,09
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.108.920,83	49.040,00	2.157.960,83	621.727,06	621.727,06	610.419,69	1.516.223,09	1.516.223,09
8	GASTOS DE CAPITAL	723.393,54	429.496,46	1.152.890,00	542.307,74	542.307,74	541.962,04	640.282,28	640.282,28
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	723.393,54	429.496,46	1.152.890,00	542.307,74	542.307,74	541.962,04	640.282,28	640.282,28
8.4.01	BIENES MUEBLES	723.373,54	429.496,46	1.152.870,00	542.307,74	542.307,74	541.962,04	640.282,28	640.282,28
8.4.02	BIENES INMUEBLES	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	250.000,00	948.000,00	1.198.000,00	180.000,00	180.000,00	180.383,47	1.018.000,00	1.017.593,33
9.7	PASIVO CIRCULANTE	250.000,00	948.000,00	1.198.000,00	180.000,00	180.000,00	180.383,47	1.018.000,00	1.017.593,33
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	250.000,00	948.000,00	1.198.000,00	180.000,00	180.000,00	180.383,47	1.018.000,00	1.017.593,33
	TOTALES	7.162.163,18	1.782.207,50	8.944.401,68	3.673.370,41	3.652.064,81	3.797.533,84	4.971.030,61	4.984.414,27

Estos valores corresponden a actividades que no se realizaron en su totalidad en el periodo fiscal 2022, o a su vez se realizó la actividad pero su duración sobrepasa el año presupuestado. Entre las más sobresalientes tenemos:

- Aportes del Iess del mes de diciembre de 2022
- Pago de servicios básicos del mes de Diciembre
- Procesos de difusión
- Mantenimiento de equipos informáticos
- Adquisición de Combustibles
- Mantenimiento de infraestructura de las compañías.



**Bomberos
Riobamba**
Salvamos vidas

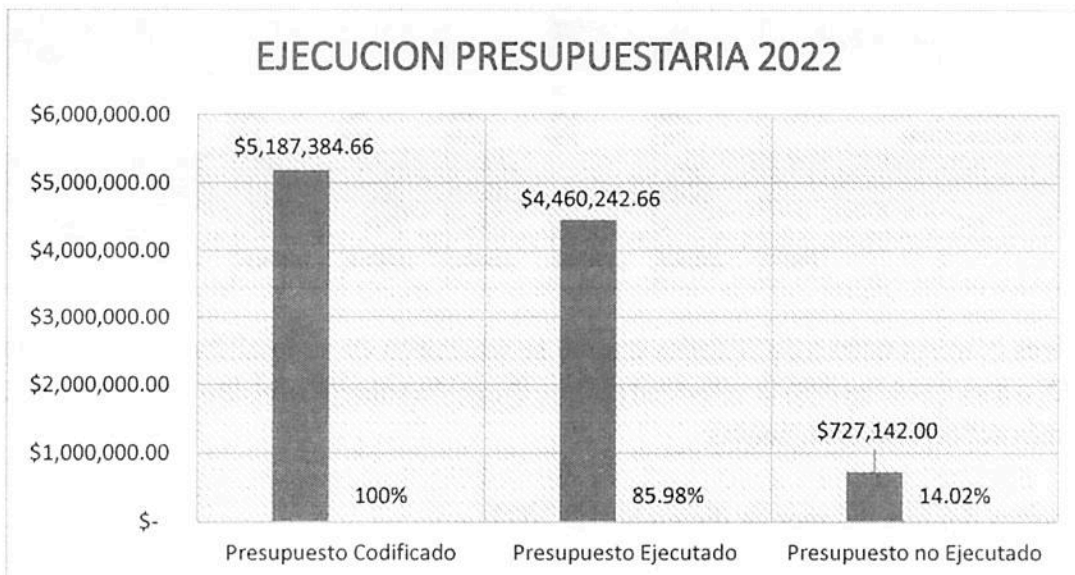
- Adquisición de un vehículo de intervención rápida.
- Adquisición de motobombas para evacuación de aguas lluvias.
- Adquisición de uniformes de gran parada.
- Adquisición de equipos de las brigadas BRIF.
- Adquisición de herramientas para las brigadas BRIF
- Adquisición de accesorios y repuestos para las brigadas BRIF
- Adquisición de trajes de fatiga
- Construcción de la compañía X5 2da etapa

El valor que se desglosa por pagar en el año 2022 de los rubros antes descritos suma la cantidad de \$1,727.711.76

Ejecución Presupuestaria 2022		
Presupuesto Codificado	5,187,384.66	100%
Presupuesto Ejecutado	4,460,242.66	85.98%
Presupuesto no Ejecutado	727,142.00	14.02%

Fuente: SINFO 2022

Autor: Ing. Brigitte Guanga



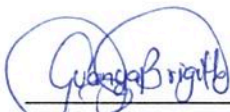
Fuente: SINFO 2022

Autor: Ing. Brigitte Guanga

CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2022 de un total de 104 actividades se realizaron 71 siendo el 85.98% y en valores fue de \$ 4,460,242.66 con respecto a los ingresos codificados que fue de \$5,187,384.66
- El valor antes mencionado es el resultado de algunas actividades que no se realizaron las cuales detallo a continuación: Subrogaciones, Jubilación, Compras de renuncia, Compra de pasajes al interior, al exterior, Expropiación de terrenos, Compra de terrenos, y otras actividades que se dieron de baja por temas inherentes a los procesos del SERCOP.
- Varias actividades están en proceso y se trasladarían para el periodo 2023 como: Adquisición de un vehículo de intervención rápida, Adquisición de motobombas para evacuación de aguas lluvias, Adquisición de uniformes de gran parada, Adquisición de equipos de las brigadas BRIF, Adquisición de herramientas para las brigadas BRIF, Adquisición de accesorios y repuestos para las brigadas BRIF, Adquisición de trajes de fatiga, se les añadió como cuenta de arrastre para ejecutarse en el periodo 2023, ya que son de mucha importancia y relevancia para la institución.
- En el mes de agosto de 2022 se realizó la primera reforma presupuestaria , (incremento de valores en varias actividades), se procedió a realizar traspasos entre partidas existentes y un incremento de valores situando el presupuesto asignado total en \$ **5, 187,384.66**, el objetivo principal fue el distribuir el excedente de manera que se pueda cubrir actividades más importantes y necesarias para la institución entre los más importantes podemos mencionar:
- La reforma 2 se realizó en el mes de diciembre de 2022 con un Incremento por suplemento de crédito en los ingresos corrientes permanentes por un valor de \$ **212,713.12** obteniendo un presupuesto final de \$ **5,400,097.78**, el cual se utilizaría el presupuesto prorrogado correspondiente al año 2023.
- El presupuesto no ejecutado es de \$ 727,142.00 se lo va a realizar conforme el cronograma de 2023, dentro del presupuesto prorrogado.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Ing- Brigitte Guanga
TÉCNICO DE CONTABILIDAD